



1 **Acuerdos:**

2 **CGU2025-O2-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto Orgánico de la
3 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario autorizó
4 por unanimidad de votos el ingreso como personas invitadas especiales a la
5 doctora María Corazón Camacho Amador, Defensora Titular de los Derechos
6 Humanos en el Entorno Universitario, para el desahogo del punto 7; a la doctora
7 Graciela Ma. de la Luz Ruiz Aguilar, Secretaria de Gestión y Desarrollo, para el
8 desahogo de los puntos 9 y 10; al doctor José Jafet Noriega Zamudio, Titular
9 del Órgano Interno de Control y al contador público Pedro Rocha Montalvo,
10 Director de Recursos Financieros, para el desahogo del punto 9; a la maestra
11 Iliana Alejandra Bernardino Cruz, para el desahogo de los puntos 10 al 13 y 17;
12 al doctor Miguel Ángel Guzmán López, Secretario Técnico del Comité del
13 Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato, para el desahogo del
14 punto 11; al maestro Carlos Enrique Rivera Cordero, Director de Comunicación
15 y Enlace y a la maestra Itzia Ruiz Correa, Coordinadora de Radio Universidad
16 de Guanajuato, para el punto 12; así como al licenciado Olimpo Damián
17 Saldaña Ayala, Titular de la Unidad de Transparencia, para el punto 17.

18 **CGU2025-O2-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Orgánico de la
19 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó
20 por unanimidad de votos las actas CGU2025-O1, CGU2025-E3, CGU2025-E4
21 y CGU2025-S1; las cuales corresponden a la ordinaria del 21 de febrero de
22 2025, a las extraordinarias del 10 y del 25 de marzo de 2025, así como de la
23 solemne del 19 de mayo de 2025.

24 **CGU2025-O2-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción IV; 59, fracción
25 II, de la Ley Orgánica y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto
26 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno del
27 Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que
28 le rindió la Comisión de Vigilancia y, en consecuencia, aprobó la segunda
29 modificación en lo general y en lo particular al presupuesto de ingresos y
30 egresos del ejercicio presupuestal 2025 de la Universidad de Guanajuato.



31 **CGU2025-O2-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción VI, y 59, fracción
32 VII, de la Ley Orgánica; así como 46, párrafos primero y tercero, y fracción I,
33 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato,
34 el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos el
35 dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia y, en consecuencia, autorizó
36 el comodato del bien inmueble propiedad de la Universidad de Guanajuato,
37 ubicado en la calle Hermenegildo Galeana, esquina con Lic. Rafael Carmona
38 Nieto Calzada Oriente, zona Centro, en la ciudad de Villagrán Guanajuato; a
39 partir de la fecha de formalización del instrumento jurídico respectivo y hasta el
40 09 de octubre de 2027.

41 **CGU2025-O2-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la Ley
42 Orgánica; 46, primer y tercer párrafos y fracción I, del Estatuto Orgánico; y 7,
43 fracción I del Reglamento de Bienes del Patrimonio Cultural; todos
44 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo General
45 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le rindió la
46 Comisión de Vigilancia y, en consecuencia, autorizó la declaratoria como
47 bienes del Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato, de las obras
48 “Plano de la ciudad de Guanajuato” formado por el ilustre José María Lucio
49 Marmolejo y “Retrato de Emma Godoy” de la autoría de Francisco Zenteno
50 Bujáidar; así como la actualización de la declaratoria de la obra “Retrato de una
51 enajenada” de la autoría de Ángela Icaza.

52 **CGU2025-O2-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la Ley
53 Orgánica; 44, 45, 46, párrafos primero y tercero, y fracción I; 54, fracciones I y
54 IV; y 58 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de
55 Guanajuato; el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por mayoría de
56 46 de 47 votos el dictamen que le presentó la Comisión de Normatividad y, en
57 consecuencia, aprobó en lo general la actualización del “Código de Ética de
58 Radio Universidad de Guanajuato”, ordenando que la Comisión de
59 Normatividad aplique los ajustes derivados de las observaciones vertidas
60 durante la sesión.



61 **CGU2025-O2-07.**-Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracciones II y XIX, de la
62 Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, y 54, fracción IV, del
63 Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el
64 Pleno del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos el
65 dictamen que le presentó la Comisión de Normatividad y, en consecuencia,
66 autorizó la declaratoria general “*Universidad de Guanajuato: 80 años de ser la*
67 *Universidad Pública del Estado*”, a fin de que se coloque en la correspondencia
68 institucional a partir del 23 de mayo de 2025 y hasta el 22 de mayo de 2026,
69 con motivo de la conmemoración de los 80 años de la Universidad de
70 Guanajuato.

71 **CGU2025-O2-08.**- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de la Ley
72 Orgánica; 44, 45 y 58 del Estatuto Orgánico; ambos ordenamientos de la
73 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario autorizó
74 por unanimidad de votos delegar a la Comisión de Normatividad, cuando así se
75 requiera derivado de la actualización de alguna vacante, la organización y
76 conducción de los procesos para la designación de quienes integran el Consejo
77 Ciudadano de Radio Universidad de Guanajuato.

78 **CGU2025-O2-09.**- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la Ley
79 Orgánica; y 7, párrafo tercero, del Reglamento Editorial, ambos ordenamientos
80 de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario
81 designó por unanimidad de votos a las y los siguientes representantes del
82 personal académico para la Comisión Editorial Institucional de la Universidad
83 de Guanajuato, para el periodo comprendido del 28 de mayo de 2025 al 27 de
84 mayo de 2027:

85 **Del Campus Celaya-Salvatierra:**

- 86 • Doctor Otoniel Palacios Hernández, Departamento de Ingeniería
87 Agroindustrial (DCSI) (titular); y Doctor Sergio Jacinto Alejo López,
88 Departamento de Ingeniería Agroindustrial (DCSI) (suplente).



Acuerdos adoptados por el Consejo General Universitario en su segunda sesión ordinaria,
celebrada el 23 de mayo de 2025

Publicados en Gaceta Universitaria el 28 de mayo de 2025

- 89
- Doctor Héctor Daniel Vega Macías, Departamento de Estudios Culturales, Demográficos y Políticos (DCSA), (titular); y Doctora Miriam Reyes Tovar, Departamento de Estudios Culturales, Demográficos y Políticos (DCSA) (suplente).
- 90
- 91
- 92

93

Del Campus Guanajuato:

- 94
- Doctor David Charles Wright Carr, Departamento de Artes Visuales (DAAD) (titular); y Doctora Ariadna Crisantema Martínez Hernández, Departamento de Estudios Organizacionales (DCEA) (suplente).
- 95
- 96
- 97
- Doctor Carlos Armando Preciado de Alba, Departamento de Historia (DCSH) (titular); y Doctor Miguel Vilches Hinojosa, Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno (DDGP) (suplente).
- 98
- 99

100

Del Campus Irapuato-Salamanca:

- 101
- Doctor Alfredo Zárate Flores, Departamento de Arte y Empresa (DICIS) (titular); y Doctor José Armando Pérez Crespo, Departamento de Arte y Empresa (DICIS) (suplente).
- 102
- 103
- 104
- Doctora Ilse Alejandra Huerta Arredondo, Departamento de Agronomía (DICIVA) (titular); y Doctor Gerardo Ruvalcaba Palacios, Departamento de Enfermería y Obstetricia (DICIVA) (suplente).
- 105
- 106

107

Del Campus León:

- 108
- Doctor Óscar Gerardo Loaiza Brito, Departamento de Física (DCI) (titular); y Doctora Luz Elvia Vera Becerra, Departamento de Medicina y Nutrición (DCS) (suplente).
- 109
- 110
- 111
- Doctor Felipe Canuto Castillo, Departamento de Estudios Culturales (DCSH) (titular); y Doctora María Áurea Valerdi González, Departamento de Estudios Sociales (DCSH) (suplente).
- 112
- 113



114

Del Colegio del Nivel Medio Superior:

- 115 • Doctor Alejandro Palizada Sánchez, Escuela de Nivel Medio Superior de
116 Irapuato (titular); y Maestro Ricardo Daniel Álvarez Alvarado, Escuela de
117 Nivel Medio Superior de Silao (suplente).
- 118 • Doctora Fátima Elena Esquivel Rodríguez, Escuela de Nivel Medio
119 Superior de Celaya (titular); y Maestro José Orozco Candelas, Escuela de
120 Nivel Medio Superior de León (suplente).

121 **CGU2025-O2-10.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la Ley
122 Orgánica; y 30, fracción V, del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos
123 Estudiantiles, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno
124 del Consejo General Universitario eligió por mayoría de votos a Paolet Galilea
125 Quintana Villaseñor (titular) y a Melisa Núñez García (suplente), representantes
126 de las y los estudiantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del
127 Campus León como integrantes del Comité Técnico de Becas, Apoyos y
128 Estímulos Institucionales de la Universidad de Guanajuato.

129 **Informes:**

130 **Primero.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 21 de la Ley Orgánica de
131 la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por presentado el informe
132 trimestral de actividades de la Universidad de Guanajuato del periodo que abarca del 01 de
133 febrero de 2025 al 30 de abril de 2025, que le rindió la Rectora General.

134 **Segundo.** En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica;
135 11, fracción XIII, y 16 del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno
136 Universitario, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Consejo General
137 Universitario tuvo por presentado el informe anual de actividades que le rindió la doctora María
138 Corazón Camacho Amador, Defensora Titular de los Derechos Humanos en el Entorno
139 Universitario de la Universidad de Guanajuato.

140 **Tercero.** En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 58 del Estatuto Orgánico de la
141 Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por presentado el informe del
142 proceso de elección de la Comisión Especial para organizar el proceso de elección de una



Acuerdos adoptados por el Consejo General Universitario en su segunda sesión ordinaria,
celebrada el 23 de mayo de 2025

Publicados en Gaceta Universitaria el 28 de mayo de 2025

143 fórmula de representantes del personal administrativo de la Universidad de Guanajuato ante el
144 Consejo General Universitario para el periodo 2025-2027, que le rindió la doctora Lellanis Arroyo
145 Rojas, Secretaria de la Comisión Especial.

146 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 23 de mayo de 2025.- El Secretario del Consejo
147 General Universitario, **Doctor Salvador Hernández Castro.** - Rúbrica.

148 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR SALVADOR HERNÁNDEZ CASTRO, SECRETARIO GENERAL
149 DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
150 ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, ASÍ COMO
151 EN LOS ARTÍCULOS 79 Y 80, FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA
152 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

CERTIFICA

153 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde a los
154 **ACUERDOS APROBADOS EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO**
155 **GENERAL UNIVERSITARIO CELEBRADA EL 23 DE MAYO DE 2025. DOY FE.**